

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER043503
Fecha: 2024-04-18 08:43:25
Respuesta: SNR2024EE033738
Fecha respuesta: 2024-04-18 10:32:13



SOLICITUD

Asunto: cobro injusto

Descripción: Buenos días, acudo a ustedes para denunciar que la notaria de santa marta esta cobrando además de los costos legales que la ley impone, realizan un segundo cobro ilegal que es obligatorio según ellos, por conceptos de asesoría, revisión jurídica y digitalización, asimismo no aceptan pagos diferentes al efectivo y no expiden ningún tipo de factura electronica aunque una lo solicite, con la excusa de que se están mudando y no tienes los equipos para hacerlo

Respuesta: SNR2024EE033738

Bogotá, 18 de abril de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER043503

Respetado(a) señor(a):

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, sobre el contenido de las peticiones, toda solicitud deberá contener, por lo menos:

1. Designación de la autoridad a la que se dirige
2. Nombres apellidos, documento de identidad del solicitante, dirección de correspondencia o la dirección electrónica
3. Objeto de la petición (precise o aclare la finalidad u objeto de la petición)
4. Razones en las que fundamenta su petición
5. Relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite
6. Firma del peticionario cuando fuere el caso.

Lo anterior, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Proyecto: LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Fecha de respuesta: 2024-04-18 10:32:11

Superintendencia de Notariado y Registro